



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 066-2018-01070-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: WILMAN ALFONSO SÁNCHEZ CABARCAS.

DEMANDADO: SEMILLA EDUCATIVA LTDA y EDGAR MOTTA CASTRO

Al tenor del artículo 440 del C.G.P., procede el Despacho a proferir decisión dentro del presente proceso Ejecutivo Singular.

ANTECEDENTES

Mediante demanda presentada a reparto el 4 de octubre de 2018 (fl. 13), el señor **WILMAN ALFONSO SÁNCHEZ CABARCAS**, solicitó de **SEMILLA EDUCATIVA LTDA y EDGAR MOTTA CASTRO**, el pago de la obligación contenida en el título ejecutivo (contrato de transacción) aportado como base de la acción que milita a folio 8.

Mediante proveído calendado del 30 de octubre de 2018 (fl. 15) se libró mandamiento de pago, procediéndose a notificar a la parte demandada de manera personal, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 8°, inciso 1° del Decreto Ley 806 de 2020** (fls. 88 a 93), quien una vez notificada y dentro del término concedido **no propuso excepciones**, por lo cual, es del caso dar plena aplicación al artículo 440 del C.G.P., por lo que este Despacho,

R E S U E L V E:

1°. **ORDENAR** seguir adelante la ejecución en los términos anotados en el mandamiento de pago.

2°. **DECRETAR** el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados a la parte demandada y de los que de su propiedad, en el futuro, fueren objeto de tales medidas, para que con su producto se paguen el crédito y las costas.

3°. **ORDENAR** que, con sujeción al artículo 446 del C.G.P., se practique la liquidación del crédito.

4°. **CONDENAR** en costas a la parte demandada. Para el efecto señálase como agencias en derecho la suma de \$2.700.000, M/Cte.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>27</u>	
Fijado hoy <u>24 MAR 2022</u> a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	